



AMPLÍASE RESOLUCIÓN No.031/DAE/2022 QUE OTORGA BECA EXCELENCIA ACADÉMICA A LOS ESTUDIANTES RENOVANTES BENEFICIADOS, PARA INCLUIR A ESTUDIANTE CON ASIGNACIÓN POR 1 SEMESTRE DEL AÑO 2022.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 31 DE 2022.-

RESOLUCIÓN N°053/2022/D.A.E

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 de la Subsecretaría de Educación Superior; el Decreto TRA N° 62 del 6 de agosto de 2022, de la Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, plataforma PES <https://pes.beneficiosestudiantiles.cl/nmod/user/login>, de acuerdo al reporte dinámico 2146\_2022-07-25\_08-57-29 Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

**RESUELVO:**

AMPLÍASE RESOLUCIÓN No. 031/DAE/2022 QUE OTORGA BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA, EN EL SENTIDO DE INCLUIR AL ESTUDIANTE RENOVANTE QUE SE INDICA POR UN (1) SEMESTRE DEL AÑO 2022:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Período	Monto
21063897-0	BÓRQUEZ RUIZ VIVIAN GISELLE	P.ARENAS	TEC. ENFERM.	1 SEM.	\$575.000.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

DR. JOSE FERNANDO MARIPANI MARIPANI, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
ANGGIE FLIES AÑON, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANGGIE FLIES AÑON  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JFMM/AFA/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Escuela Tecnológica - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-